



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designación interina personal docente por renuncia de la Docente Brusco en el Dpto. de Lenguas Clásicas al 30/06/23 EX-2023-00148262- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La renuncia definitiva por jubilación presentada en EX-2023-00302282- -UNC-SAAD#CNM por la Docente BRUSCO, María Alejandra (Legajo N° 34095, DNI 17.530.135) a veinte (20) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), desde el 01/06/2023, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la designación parcial del personal docente interino del correspondiente a dieciséis (16) horas cátedra Departamento de Lenguas Clásicas de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

El ACTA-2023-00509592-UNC-CNM elevada por la Vicedirección Académica referida a la designación interina a dieciséis (16) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) producidas por la renuncia de la Profesora María Alejandra Brusco.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter de interino al personal docente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), correspondientes al Departamento de Lenguas Clásicas, desde la fecha que en cada caso se indica hasta el 30/06/2023, o hasta tanto sean cubiertas por concurso, a:

- FERNÁNDEZ RÓVEDA, Leandro Nahuel (Legajo N° 54617, DNI 35.965.820) en cuatro (4) horas cátedra de Lengua y Cultura Latinas II (2ºG), desde el 07/06/2023.
- FERNÁNDEZ RÓVEDA, Leandro Nahuel (Legajo N° 54617, DNI 35.965.820) en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Griegas I (6ºF) desde el 20/06/2023.

- GALÁN, María Ana (Legajo N° 49445, DNI 22.880.424), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Griegas II (6°E), desde el 05/06/2023.
- LLANOS, Pablo Martín (DNI 33.303.800) en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Griegas II (6°A) y en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Griegas II (6|B), desde el 14/06/2023.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.